

**ACTA NÚMERO VEINTICINCO.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta minutos del día **veintidós de junio de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las diez horas y cuarenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Mario Ernesto García Rivera, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias y Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien actuó como Directora Propietaria por encontrarse ausente el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela; los señores **Directores Suplentes:** Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Carlos Gustavo Moreno Cortez, José Adalberto Perdomo Beltrán y Ezequiel Milla Guerra. **Ausentes:** el señor Director Enris Antonio Arias, por encontrarse en un proceso médico y el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a su estado de salud. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. En base al artículo 7 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, los miembros del honorable Consejo Directivo eligieron al doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán para presidir la sesión, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 24 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE METAPÁN, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$2'000,000.00. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL MONTE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S.C. DE R.L. DE C.V. (CAMETRO), POR UN MONTO DE \$631,224.85. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE NUEVA CONCEPCIÓN, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$500,000.00. MONTO TOTAL \$1' 131,224.85. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SONZACATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$3'000,000.00. 2) EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$150,000.00. MONTO TOTAL \$3'150,000.00. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YOLOAIQUIN, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S.C. DE R.L. DE C.V. (CAMETRO), POR UN MONTO DE \$107,296.60. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPRESARIOS SALVADOREÑOS, DE R.L. (ACACES DE R.L.), POR UN MONTO DE \$650,000.00. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SENSUNTEPEQUE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$130,000.00. MONTO TOTAL \$780,000.00. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE JICALAPA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V. (MULTI INVERSIONES, MI BANCO), POR UN MONTO DE \$1'739,425.30. 11. DELEGACIÓN DE DIRECTORA EN LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA LA ASAMBLEA DE ELECCIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES DE LA REGIÓN PARACENTRAL, EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO. 12. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2018. 13. PROPUESTA SOBRE EL RECIBIMIENTO DE EXPERTOS MUNICIPALES VOLUNTARIOS DEL FONS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT. 14. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el doctor Ulises Martínez y procedió a comprobar el quórum con Seis Directores Propietarios y Cuatro Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el doctor Ulises Martínez y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y solicitó incluir como punto de agenda la delegación de la señora Directora Gracia María Rusconi en la Comisión Especial Transitoria, para la asamblea de elección de Directores representantes de los alcaldes de la región paracentral, en el Consejo Directivo del Instituto. Intervino el doctor Ulises Martínez y sugirió retirar de la agenda el punto número 12, relacionado a la propuesta de colaboración a

la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Honorable Asamblea Legislativa, en relación a la propuesta de ley de agua, en vista que no está presente el doctor Miguel Ángel Sáenz. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones y modificaciones solicitadas. Votando a favor los señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 24 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018:** intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el doctor Ulises Martínez consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Veinticuatro, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha quince de junio de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, por no haber actuado como Directora Propietaria en la sesión anterior y el señor Director Víctor Manuel Rivera Reyes, por no haber estado presente en la sesión anterior. Votando a favor los señores Directores Mario Ernesto García Rivera, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Henríquez y solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, a continuación informó que el Informe de Gerente General contiene un punto único: **Proyecto de Fortalecimiento Económico Municipal:** el licenciado Juan Henríquez manifestó que en la sesión anterior expresó que ésta semana se presentaría éste proyecto ya que se discutió a cerca de la política de endeudamiento y es uno de los puntos que como Instituto se debe desarrollar, es uno de los aportes de calidad que se debe en ésta administración; toda política, sobre todo si es de endeudamiento debe estar acompañada por una propuesta financiera que es lo que dará impulso y desarrollo a ésta política. Lo que se presenta a continuación no es la solución al endeudamiento, sino que es una propuesta que se presenta para consenso, para que ISDEM lidere ésta temática a nivel nacional, como ente asesor del municipalismo, es por ello que ha introducido el tema en ese sentido, ya que una vez aprobada una política de endeudamiento municipal es necesario crear una propuesta que resuelva la situación económica de las municipalidades y de ISDEM, ya que no se tiene una situación financiera bonancible y a pesar que se han realizado diferentes intentos y acciones en el área económica con la colocación de préstamos y el servicio de agente de compras y agente de relaciones comerciales, no basta para solventar la crisis financiera de la institución; pero lo importante no es nuestro rescate financiero sino el aporte que se dará a las 262 municipalidades, ya que una de las grandes debilidades que tiene el municipalismo es el alto nivel de endeudamiento, créditos caros a plazos largos lo cual hace que las municipalidades se ahoguen financieramente. **Objetivo:** Generar en las municipalidades condiciones económicas favorables, a través de asistencia técnica y financiera, así como el acceso a financiamiento de bajo costo para fortalecer la gestión pública municipal, lo cual está dentro de las facultades del Instituto es decir que no se sale de nuestro marco normativo y está determinado en nuestra Ley Orgánica. **Antecedentes:** actualmente los municipios enfrentan dificultades económicas para ejecutar proyectos y programas municipales, siendo su principal fuente financiamiento y pago de obligaciones crediticias el FODES, cuyas asignación no responden a los costos de los proyectos, cada administración necesita ejecutar más proyectos; la principal alternativa que los municipios tienen para ejecutar proyectos es el financiamiento por medio de préstamos, a la fecha el 97% de estos los obtienen del Sector Financiero Nacional, existen tres casos a nivel de país que son Sonsonate, San Salvador y Santa Tecla cuyo financiamiento es externo a través de la titularización. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y agregó que si de los 262 municipios, únicamente 3 tienen financiamiento externo, el porcentaje restante no puede ser 97%, ya que el total de municipios son 262, no 100, sugirió corregir ese dato. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que el sistema financiero nacional empezó a otorgar préstamos a las municipalidades en el año 2006, debido a que ISDEM dejó de prestar a los municipios. **Justificación:** en la actualidad el 95% de los préstamos municipales se cancelan con el FODES, generando en la gran mayoría altos costos financieros en el desembolso y pago, el factor principal del alto costo de los préstamos es que los mismos se cancelan a largo plazo, ya que son de cinco, doce o quince años, incluso existe un caso de un préstamo cuyo plazo es dieciocho años. Los préstamos municipales presentan una tendencia de crecimiento, situación que ha generado incrementar el problema de liquidez en las municipalidades. A continuación se presenta un gráfico que detalla el

incremento de los préstamos municipales desde el año dos mil catorce, donde el endeudamiento era de \$453, 046,330.53, hasta el año dos mil diecisiete donde el endeudamiento es de \$545, 582,358.96. Luego se presenta la segmentación de los préstamos municipales por entidad financiera y plazo, en donde se aprecia que la mayor cantidad de préstamos corresponde a los de más largo plazo. Se presentan las tasas nominales de los préstamos por entidad financiera, tasa mínima, tasa máxima y tasa promedio; se debe tomar en cuenta que ésta es la tasa nominal, la tasa efectiva puede llegar al 15, 16 o 17% afectando la liquidez de los municipios. Se presenta la gráfica que contiene los montos pagados en cuotas mensuales por préstamos cancelados con FODES desde enero de 2012 a mayo de 2018, donde se observa que la tendencia ha sido a la alta ya que en enero de 2012 se cancelaban 3.7 millones de dólares mensuales y en mayo de 2018 se cancelan 7.2 millones de dólares mensuales, dinero que podría estar entrando directamente a ISDEM. Ante el constante crecimiento de los préstamos municipales y el alto costo de la deuda, en el año 2010 el Gobierno de El Salvador crea el FIDEMUNI para que las municipalidades cancelaran los préstamos con tasas de interés altas y obtuvieran un apalancamiento de bajo costo, el fideicomiso se paga al 6.25%, éste es el financiamiento más barato que tienen las municipalidades pero está sujeto al porcentaje de endeudamiento con garantía de FODES el cual es de 35%, de hecho una de las OIDP solicitadas éste día es para cancelar el FIDEMUNI porque la municipalidad necesita tener más fuentes de financiamiento para desarrollar proyectos. El monto otorgado de FIDEMUNI fue de \$92, 939,282.69, de lo cual 85 millones corresponden al pago de deudas y 7 millones fueron destinados para proyectos; a pesar que el FIDEMUNI fue creado para reducir el costo de la deuda municipal, este no ha logrado su objetivo ya que hoy en día las municipalidades están cancelando el Fideicomiso para adquirir deudas con tasas de interés más altas. Propuesta: por la situación antes planteada, el ISDEM tiene la responsabilidad y facultad para ayudar a resolver el problema económico de las municipalidades y el alto costo que genera el pago de los préstamos, tal como mencionó anteriormente ésta no es una solución sino una propuesta para que sea parte de la solución. La propuesta es la creación de un fondo que garantice: 1. Pago de tasas intereses a bajo costo para las municipalidades y 2. Creación de capital de trabajo propio para otorgar préstamos con tasa preferencial. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que tiene una observación respecto a la naturaleza de la institución, está de acuerdo en que se tiene la facultad, pero se ha mencionado que se tiene la “responsabilidad” de resolver el problema del endeudamiento, “responsabilidad” podría no ser el mejor concepto y podría decirse en su lugar que el ISDEM está llamado a dar propuestas e iniciativas para coadyuvar, pero no considera que el ISDEM tenga la “responsabilidad” de superar el tema del endeudamiento, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que la responsabilidad no es exclusiva de ISDEM. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que es como decir que el Instituto ha sido promotor de que las alcaldías se endeuden, está seguro que no es ese el sentido de lo que se desea comunicar, pero si llega a otras instancias se puede malinterpretar y aunque la observación no es de fondo, sugiere que en lugar de decir que es nuestra “responsabilidad” se diga que se tiene la facultad y están llamados a proponer soluciones. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y solicitó que se continúe con la presentación de la propuesta, ya que le interesa conocerla porque a los alcaldes solicitan obras y siempre se tiene necesidad de fondos, el ISDEM no es responsable de esto pero si es un facilitador para obtener dinero, como alcalde se siente contento que el ISDEM ayude en este tema y de igual forma le desagrada que se le cierren las puertas; por ello desea escuchar la propuesta ya que a las municipalidades les afecta las altas tasas de interés. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que ésta propuesta persigue dos objetivos: **1.** Pago de tasas intereses a bajo costo para las municipalidades y **2.** Creación de capital de trabajo propio para otorgar préstamos con tasa preferencial; como ISDEM se tiene la facultad financiera de otorgar préstamos a las municipalidades para generar la diversidad de proyectos que deben ejecutar. Asimismo se propone: **3.** Creación de un fondo para dar asistencia financiera a las municipalidades y **4.** Generar la autosostenibilidad financiera de las municipalidades, ya que no se trata únicamente se darles el préstamo más barato, considera que ése fue uno de los errores del FIDEMUNI ya que se otorgó el dinero más barato pero también se pusieron algunas limitantes que no generaron autosostenibilidad, por tanto es una parte de la propuesta que se debe generar. Avance de la propuesta: actualmente se cuenta con una oferta de financiamiento externo el cual se abocó meses atrás y su nombre es NEFTAN LIMITED, una sociedad financiera con domicilio en 805 Point West Cromwell Road, Londres, Reino Unido, SW7 4XJ; pero también cuenta con otras bases operacionales en Dubái, Madrid y Nueva York. Este es un fondo de carácter internacional donde están las grandes corporaciones financieras asociadas. El presidente del Consejo de NEFTAN es el señor Francisco de Borbón Escasany, duque de

Sevilla, la familia más amplia de Borbón que administra el arbitraje geopolítico. La junta ejecutiva de NEFTAN está compuesta por ejecutivos de la industria de varias instituciones financieras de primer nivel como Morgan Stanley, Banco Santander, Sberbank y PriceWaterhouse Coopers. Las personas de la junta ejecutiva provienen de las áreas de la industria del petróleo y el gas, la banca de inversión, los mercados de capital (específicamente en la obtención de capital), los préstamos, la emisión de bonos y los servicios de asesoramiento financiero. Tropicalizando NEFTAN con nosotros, se han enviado dos propuestas siendo ésta la última: NEFTAN LIMITED ha presentado a ISDEM, como oferta preliminar un préstamo de 680 millones de dólares a 8 años plazos con una tasa del 6.7%. Estas condiciones están sujetas a negociación; es decir que se está hablando de la compra de la cartera total del municipalismo más un remanente para fondo de inversión que oscila en 150 millones de dólares más, ya que la deuda municipal es de un poco más de 545 millones de dólares, por tanto la oferta recibida es de 680 millones de dólares; éstas condiciones están sujetas a negociación, es decir que están abiertos a seguir la negociación y es en este momento donde el Consejo Directivo debe involucrarse porque el tema ya es estratégico y político donde la máxima autoridad debe entrar en negociación porque son los últimos pasos, se debe cerrar el negocio y mejorar éstas condiciones; para ello también ofrecen que una delegación de dos personas viaje a Nueva York ofreciendo cubrir los gastos en boletos para presentarse y conocer las instalaciones de la corporación, no sólo para conocerlos sino para terminar la negociación y mejorar en éste caso; la misión que asista debe presentarlo al Consejo Directivo para determinar, de igual forma si existen otras ofertas u otras gestiones que se han hecho en otros lugares por parte de los mismos miembros del Consejo Directivo se pueden traer, ésta es la que se ha realizado con la Unidad de Gestión de Cooperación. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que desea hacer una acotación respecto al comentario del licenciado Mario García, ya que sí es conveniente que se elimine la palabra “responsabilidad”. Intervino el señor Director Ezequiel Milla, quien felicitó al Gerente General por éste trabajo, realmente es una negociación donde los Directores entran y con éstas tasas lógicamente el ISDEM puede ganar, considera que al hacer una buena negociación fácilmente se podría bajar un punto y si ISDEM cobra un 1% sobre la administración de esto, se estarían colocando los fondos a una tasa del 7.5% o 7% lo cual sería un ahorro millonario para las municipalidades, considera que si esa puerta está abierta se debe llegar a negociar para que bajen la tasa de interés, porque cada mes que pasa sin aprovechar ésta oportunidad donde ya se cuenta con los fondos, dijeron que sí y únicamente hace falta que el Consejo Directivo tome la decisión, son millones los que se gastan para los bancos e instituciones financieras; desea hacer la propuesta para que se tomen cartas en el asunto sobre lo que ya se tiene y se conforme una comisión para ir, ya que son quienes realmente conocen el campo en ésta área de trabajo, eso significa que por un lado se tendrá un ahorro y por otro se tendrá más disponibilidad de dinero para prestar fondos y hacer más obras ya que adicional a eso se otorgan 150 millones de dólares más para prestarlos a las municipalidades, si las solicitudes de OIDP presentadas tuvieran esas tasas sería un beneficio; por ello desea hacer una llamado para tomar la decisión de acudir donde éstas personas o a ésta institución y buscar la manera de traer esos fondos, existen otras instituciones como ANDA o el Ministerio de Obras Públicas (MOP) que pueden sumar a esto. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que en principio desea aclarar que él se está enterando del tema en éste momento y cree que una propuesta de ésta naturaleza no es despreciable; considera que es necesario, por la envergadura de la propuesta, el beneficio que pudiera generar y la responsabilidad que conlleva, que se conozca y entienda un poco más, e incluso está dispuesto a integrar la comisión que conforme si fuera el caso. Si éste Consejo Directivo conocerá más a fondo la propuesta, debido a la envergadura de la misma no desea ser un simple espectador, considera que puede ser algo que beneficie a muchas alcaldías pero obviamente se debe conocer quiénes son ellos, qué hay detrás y precisamente por ello apoya la propuesta del señor Director Ezequiel Milla de conformar una comisión y se auto propone porque desea saber quiénes son y qué hay detrás porque en definitiva la propuesta es muy buena pero se debe conocer quiénes son. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que no repetirá las palabras del licenciado Gustavo Moreno ya que su intervención fue muy importante, por otra parte considera que también los alcaldes están buscando mejores opciones; sin embargo le llama la atención conocer cuál fue el procedimiento, el cual supone que fue estudiado, para entrar en una posible negociación ya que se debe tener todo claro; y consultó si es necesario contar con un respaldo soberano para la deuda, ante el silencio del Gerente General puede deducir que ese tema no ha sido abordado; éste procedimiento se debe tener muy claro, además de conocer quiénes son se debe saber qué es lo que ISDEM debe hacer, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que lo que se solicitan

como garantía es el respaldo institucional del Ministerio de Hacienda. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que eso significa que, de tomar el acuerdo, se debe tener una interacción técnica con el Ministerio de Hacienda, esos son los primeros pasos y luego conformar comisiones, hacer visitas y mejorar tasas, desea poner ese tema en consideración ya que a pesar de ser procedimental es fundamental. Intervino el señor Director Víctor Rivera y manifestó que es importante contar con la información a llevar, no se debe tomar a la ligera, asimismo se debe conocer qué alcaldes están interesados en participar, lo importante es recopilar la información antes de aceptar esos fondos; considera que ningún alcalde estará de acuerdo en pagar tasas al 12% o 15% comparado a una tasa del 6.5%, existen once municipios del área metropolitana que han firmado convenio para gestionar fondos con el Banco Mundial por tanto ésta sería una buena opción pero se debe tener más información y luego pedir audiencia. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que algunos Directores han expresado que deben retirarse de la sesión, sin embargo se tienen pendientes de autorizar las solicitudes de OIDP, por tanto solicita propuestas concretas y puntuales; aclaró que no está a favor ni en contra de nada pero solicita propuestas concretas para dar paso a los otros puntos de agenda antes que se retiren los Directores de Cancillería y de la Alcaldía de San Salvador, pues de lo contrario los puntos tratados en las comisiones especiales no podrían ser sometidos al Consejo Directivo y no alcanzaría la votación, por ello sugiere que se cierre el punto. Por otra parte aclaró que ésta es la primera información que se tiene sobre el tema y existen varias preguntas por parte de cada uno, por lo que propone que se formulen ésas preguntas y que el punto se agende para la próxima sesión para discutir la conformación de la comisión, para que el punto no quede sin concluir, se sabe que no se agotará en éste momento. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que discrepará esa propuesta, ya que antes de solicitar el acompañamiento del Ministerio de Hacienda se debe tener un acercamiento con NEFTAN, el primer paso es sentarse con ellos y luego con el Ministerio de Hacienda; el licenciado Gustavo Moreno, mencionó que desea conformar la comisión y él como alcalde también desea integrarse, le interesa obtener más fondos y pagar menos en tasas de interés, propone que se conforme éste día la comisión y se someta a votación para hacer el enlace y tener una agenda para la próxima sesión y propuestas de cuándo se les visitará y solicitar el espacio en Nueva York. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que existen dos propuestas, una es que se conforme la comisión éste día y la otra es que el punto se incluya en la agenda de la próxima sesión; en honor a la medida y a las palabras del licenciado Everardo Chicas y el señor Director Víctor Rivera, considera que no se pierde nada con esperar a la próxima sesión que será el día miércoles ya que únicamente son tres días hábiles y que se envíe la presentación a cada uno de los Directores para que cada quien pueda hacer las consultas y el día miércoles se presenten con más propiedad y más información para votar. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que entiende el punto, pero también desea que se le entienda como alcalde, ya que quienes sufren son los alcaldes no son los ministerios, por ello desea apelar a su propuesta; no encuentra problema en ir, tocar la puerta, escuchar y negociar; solicita como alcalde y está seguro que los 262 alcaldes y alcaldesas estarán de acuerdo en conocer la situación y luego acudir al Ministerio de Hacienda. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que más allá de ir a negociar, lo más importante es ir y conocer quiénes son, ya que no es posible acudir al Ministerio de Hacienda si se desconoce quiénes son. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que desea recordarle al señor alcalde Ezequiel Milla y a los demás, que aquí todos están en su condición de Directores de ISDEM, se entiende el discurso del alcalde Milla, pero deben tener un trato incluyente, coherente y unificador porque todos son Directores de ISDEM, a lo que el señor Director Ezequiel Milla respondió que por ello solicita acompañamiento. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que él hablará por sí mismo; no está en contra para nada en esto, únicamente ha hecho referencia al procedimiento metodológico; ahora con la integración de los Directores representantes de la alcaldía de San Salvador y los demás se ha construido un proceso de cohesión donde todos se ven como lo que son: Directores de ISDEM, cada quien con sus puntos de vista diferentes, pero siempre se cohesionan, todo lo han hecho por consenso y unanimidad. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y propuso no acelerar las cosas, la oferta es muy atractiva porque se daría la oportunidad a las alcaldías de optar a créditos con intereses más bajos; considera que la comisión debe conocer más al respecto y luego decidir quién se enterará de la situación en Nueva York, la propuesta del licenciado Gustavo Moreno es correcta, se debe conocer de qué se trata y quién es esa empresa e incluso se debe consultar con el Gobierno de Estados Unidos, porque en el MOP se han recibido diferentes ofertas y el mismo Gobierno Inglés ha dado referencias de empresas que son inglesas y tiene, por ejemplo, sede en Argentina pero ha quedado mal y de esa forma se

averiguó que habían quedado mal en otros países, afortunadamente se les ocurrió investigar a través de Cancillería, por ello considera que de igual forma se deben conocer los antecedentes de la empresa tal como ha mencionado el licenciado Moreno, la próxima sesión que será día miércoles se puede conocer un poco más de ellos y se puede escoger a quienes conformarán la comisión que como ISDEM acompañara y conocerá esa propuesta. Intervino el señor Director Adalberto Perdomo y manifestó que todo está bien y considera que es un beneficio para el ISDEM, entiende la postura del alcalde Milla pero las cosas no deben apresurarse, apenas se ha dado a conocer la propuesta y antes de aprobarla se debe conocer de dónde vienen y quienes son para luego hacer las gestiones ante el Ministerio de Hacienda, se debe hacer el procedimiento correcto. Por otra parte considera que si bien es cierto, los alcaldes quisieran préstamos ahora con los concejos municipales plurales es posible que no se cuenten con los votos suficientes para aprobar nuevos préstamos. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que tiene una propuesta concreta; la propuesta es un primer insumo, él no conoce nada del tema y le parece muy interesante y apropiado para las necesidades de los alcaldes al verlo desde ese punto de vista, pero también desde el punto de vista como Directores de ISDEM se debe ver con la responsabilidad y celeridad del tema, éste es un tema trascendental y reitera que no está en contra de tomar una iniciativa en positivo, pero si ya se esperó mucho en el tema del endeudamiento, con aprobarlo ahora no se resolverá el problema ni en una semana ni en un mes, por tanto propone que se le de estudio en la Comisión de Asuntos Financieros, en vista que la propuesta no se ha discutido en dicha comisión y se ha presentado de forma repentina al Consejo Directivo; por su experiencia en la Institución y debido a éste tipo de métodos los cuales no son ordenados, en ocasiones se tergiversan las cosas o se mal informan, debido a ello se puede tener la percepción que hay quienes no desean contribuir a que el ISDEM reciba más recursos o no desean contribuir con las alcaldías, pero se debe simplemente a los métodos que se utilizan para discutir temas como éste, lo cual hace difícil que se apruebe algo sin tener la información necesaria. Asimismo ha tenido algunas experiencias dentro del Gobierno al buscar financiamiento por montos muchísimo más elevados y se han encontrado con que la entidades financieras, la Superintendencia del Sistema Financiero o el mismo Ministerio de Hacienda han advertido sobre la procedencia de esos fondos; su intención es hacer ver que se tengan todas las precauciones porque desconoce cómo el ISDEM llegó a tener éste tipo de relación o a través de quien, lo cierto es que existe una impugnación y si consulta a los miembros del Consejo Directivo si alguno tenía conocimiento del tema es probable que nadie levante la mano; esos son los aspectos por los cuales desea estar más informado sobre quiénes son ellos y se revise de tal manera que se pueda hacer algo seguro. Intervino el doctor Ulises Martínez y propuso cerrar el punto y continuar con el desarrollo de la agenda. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que no tiene ningún problema en que se discuta el tema la próxima semana o el próximo mes o el próximo año o si se pierde la oportunidad, es transparente en decirlo y le da lo mismo, no es alcalde pero está en una alcaldía y tiene la visión de ambos lados; considera que no se debe desaprovechar una propuesta como ésta pero se deben tener claros los antecedentes de quien propone. Desea aclarar que su propuesta no es aprobar la propuesta presentada por el Gerente General del préstamo de 680 millones de dólares a 8 años plazos con una tasa del 6.7%, no está listo para votar por esa propuesta y tampoco estaría listo para votar el próximo miércoles, más bien su propuesta es que se conforme una comisión que averigüe los atestados de éstos y se sienten junto al Gerente General, para que no sea el Gerente General ni su equipo quienes informen al Consejo Directivo sobre quiénes son ellos (NEFTAN), que los Directores sepan quienes son y que los Directores le informen al Consejo Directivo, tomando en cuenta el argumento planteado por el licenciado Mario García, debería entonces incluirse al Ministerio de Relaciones Exteriores en éste comisión, ya que así ayudarían a rastrear y conocerlos, consultando al señor Director Ezequiel Milla si desea incorporarse en dicha comisión, a lo que el señor Director Ezequiel Milla respondió que como alcalde desea incorporarse. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que su propuesta es crear la comisión que supervise, analice, busque y escudriñe quiénes son ellos (NEFTAN) y que sea ésta comisión la que presente la propuesta al Consejo Directivo. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que desea comentar, con todo respeto que existe una comisión fusionada de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, ésa comisión ya está formada, a lo que el señor Director Ezequiel Milla respondió que son nueve y cree que no trabajará sobre comisiones anteriores, en tal caso que continúen quienes estaban. Intervino el doctor Ulises Martínez y solicitó mesura para entender cómo funciona la institución; el Instituto no cambia con cada nuevo Director que se integra, la institución tiene una normalidad y una legalidad les guste o no; cuando él se integró al Consejo Directivo lo designaron en unas

comisiones especiales y en otras no, pero así es la institucionalidad. Por tanto considera que por la institucionalidad y por el orden en que se hacen las cosas, éste tema debe trasladarse a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión; si además de esa comisión se pretende conformar otra comisión especial, lo cual, según entiende es lo planteado por el señor Director Milla, a lo que el licenciado Gustavo Moreno aclaró que no es para negociar nada. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que la propuesta es que el tema pase institucionalmente a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y luego evaluar la creación de una comisión especial, pero no se deben saltar los procesos ni negar la participación o el interés de un alcalde u otra persona; él está explicando cómo es el procedimiento y por ello solicitó que no se malinterprete ninguna palabra de su parte. Intervino el licenciado Nahín Ferrufino y manifestó estar de acuerdo con lo planteado por el licenciado Moreno, sin embargo desconocía que institucionalmente ya existía una comisión para eso; considera que se les ha presentado el extracto de la propuesta, entiende que debe existir más documentación enviada por NEFTAN, por tanto sugiere que ésta comisión institucional haga una presentación en la próxima sesión, ya que entiende que dentro de la información enviada se incluye quiénes son, a qué se dedican y cuál es su situación; con esa información, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores se puede averiguar mucho sobre con quiénes se está tratando, ya que como Consejo Directivo se exponen a cualquier situación si se desconoce con quién se está tratando, en ese sentido considera que la comisión institucional debe dar una explicación más amplia sobre éste tema. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que la propuesta del licenciado Moreno, le parece muy bien, es hacer una comisión de Directores y pedir información, no que ellos lo planteen a la Comisión de Asuntos Financieros, sino que sea ésta comisión informe. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que existe una confusión, ya que la comisión de la que está hablando el doctor Martínez es la que sesionó ahora por la mañana, previo a la sesión de Consejo Directivo y es a la cual vendría nuevamente el Gerente General a explicar que el Presidente de NEFTAN es el duque de Bordón; por tanto lo que él plantea es distinto ya que propone que se conforme una comisión de Directores para que se sienten con ellos un día cercano para que el día miércoles que se realice la próxima sesión sean los Directores quien le informe al Consejo Directivo quienes son ellos, por ello plantea que se incluya en la comisión a una representante del Ministerio de Relaciones Exteriores e incluso podrían reunirse en Cancillería; lo que él plantea no es estudiar la propuesta de fondo ni negociar nada, sino evitar que vengan nuevamente a decirle al Consejo Directivo lo mismo. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que existe una comisión institucionalmente, nadie se ha opuesto a la creación de una comisión especial, por tanto considera que lo prudente metodológicamente, con la confianza y respeto del caso al señor alcalde Ezequiel Milla no se tiene nada en contra, pero en el procedimiento y en el orden metodológico esto tendría que, les guste o no, pasar a la Comisión de Asuntos Financieros y allí se decide o se puede formar otra comisión especial. Lo que se está haciendo metodológicamente como institución a la vanguardia de los 262 municipios, es pedir el tiempo necesario para estudiar, no se debe correr. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y propuso votar. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que la primera propuesta es que pase a la Comisión de Asuntos Financieros, a lo que el licenciado Mario García respondió que él vota por esa propuesta, y allí se decida precisamente lo que está proponiendo el licenciado Moreno. Intervino el licenciado Nahín Ferrufino y manifestó que serían tres días los que se pierden, a lo que el licenciado Gustavo Moreno agregó que el próximo miércoles se conformaría la comisión y se esperaría más; asimismo aclaró que éste es un tema meramente conceptual, en principio nadie le puede juzgar de que está haciendo negocio de nada y todo mundo lo sabe, él no está tratando de hacer algo para esperar ni tampoco entiende el orden que se está proponiendo, si hay que esperar a alguien o que alguien se reúna para tomar una decisión tampoco lo entiende; lo que desea es generar una comisión para que investigue quienes son éstas personas (NEFTAN), es que el próximo miércoles ésta comisión informe al Consejo Directivo qué es NEFTAN. Su posición es conceptual, no de interés, lo que desea saber es quiénes son ellos y así apartar una o dos horas antes del miércoles para descubrir quiénes son ellos y luego presentarse en la próxima sesión para presentar al Consejo Directivo los atestados y que se cree la comisión, en caso que se acepte la propuesta, para negociar si es o no conveniente. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que eso lo puede hacer la comisión que ya está creada, a lo que el licenciado Gustavo Moreno respondió que esa comisión es todo el Consejo Directivo. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que desea ser sincero, lo que siente es una premura y atropellamiento. Nuestro deber es aclarar cuál es el debido proceso y cuál es la parte metodológica, en su percepción lo que se está dando es algo muy atropellado “se tiene la propuesta, formemos la comisión,

etc”; nadie está en contra de que se hagan las cosas, pero deben hacerse bien, sólo falta que se diga “sí” a todo, pero ésta es una institución que se debe a los alcaldes y debemos representar el interés de la política municipal, no solo de los alcaldes en funciones sino de los que faltan que lleguen también. ¿Qué de malo tiene o cuál es la oposición de que pase a la Comisión de Asuntos Financieros y que el mismo miércoles se conforme la otra comisión? se debe cumplir el debido proceso; a lo que el licenciado Gustavo Moreno respondió que éste es un tema meramente conceptual. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que es metodológico, a lo que el licenciado Gustavo Moreno respondió que es conceptual o en tal caso burocrático. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que quizás, pero es la burocracia necesaria que corresponde a la metodología, a lo que el licenciado Gustavo Moreno respondió que no necesariamente y desea explicar por qué. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que desea que conste en acta su opinión. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que el tema es el siguiente, para él es excesivamente burocrático esperar al próximo miércoles y conformar una comisión, luego para al Consejo Directivo la ratificación de esa comisión y luego esa comisión investiga lo que él ha propuesto y continuará así, eso es todo. Él propone que en ésta comisión exista una inclusión de todos los grupos representados, pero si la comisión el próximo miércoles dice que no se sienten cómodos con lo que se ha investigado, se puede continuar investigando por parte de todos la siguiente semana y podrían tardarse cinco semanas o incluso podría no aprobarse; su posición se debe a términos conceptuales, ya que no está a favor en que las cosas pasen hasta una semana por una comisión y luego crear otra, considera que eso es burocracia y en su opinión no es atropellado. Le manifestó al doctor Ulises Martínez que ambos se entienden muy bien, en éste momento probablemente no lo conversaron, pero no es un tema de fondo es más bien de forma. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que probablemente se debe a que no se han entendido en una cuestión metodológica y propuso votar sobre éste punto para continuar con las OIDP. Intervino el doctor Ulises Martínez y sometió a aprobación del Consejo Directivo que éste tema pase a la Comisión de Asuntos Financieros ya conformada. Votando a favor el doctor Ulises Martínez y el licenciado Mario García. Intervino el doctor Ulises Martínez y sometió a aprobación del Consejo Directivo que se cree en éste acto una comisión solo para recabar información sin capacidad de negociación y se presente un informe especializado el día miércoles. Votando a favor los señores Directores Gustavo Moreno, Nahín Ferrufino y Víctor Rivera. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que se abstiene de votar. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el acuerdo se tomó por mayoría, por tanto consultó quiénes conformarán la comisión que investigará y presentará el informe al Consejo Directivo. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que lo deben resolver quienes lo han aprobado. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y solicitó apoyo al licenciado Mario García para que forma parte de la comisión y en presentar el informe aunque no haya votado a favor, ya que necesitan el apoyo de Cancillería, su consejo es necesario. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que él hará lo propio desde la institucionalidad, a lo que el señor Director Ezequiel Milla agregó que pueden apoyarse en él para acudir a Cancillería. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que está abierto a apoyar, pero no a formar parte de ésta comisión porque no votó por eso. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que es importante conocer cuál es la primera carta que se recibió y desde cuando existe ésta negociación, a lo que el licenciado Mario García respondió que eso lo pueden investigar los demás si creen que eso es lo mejor y está confiando en los demás; aclaró que no votó por esa propuesta porque considera que ya existe una Comisión de Asuntos Financieros que debe discutir éstos temas y que perfectamente podía tratar esto. Éste es un tema de tiempos, su propuesta era que se discutiera el miércoles, pero los compañeros desean presentar ya el miércoles la información; además no cuenta con tiempo disponible entre semana para reunirse; no obstante la propuesta ya fue sometida a votación. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y consultó quiénes conformarán la comisión que se ha creado. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y propuso que la comisión sea conformada por el licenciado Gustavo Moreno, el señor Director Víctor Rivera, el Gerente General y su persona. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Crear una comisión integrada por los señores Directores Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Ezequiel Milla Guerra y el Gerente General Juan Alfredo Henríquez Amaya, para que recaben información y presenten informe al Consejo Directivo, sobre la oferta de financiamiento externo de NEFTAN LIMITED, sociedad financiera, con domicilio en Londres, Reino Unido. Votando a favor los señores Directores Carlos Gustavo Moreno Cortez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. Absteniéndose de votar la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez. Votando en contra los



señores Directores Mario Ernesto García Rivera y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE METAPÁN, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$2'000,000.00:** intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que ésta solicitud se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día, cuenta con el visto bueno de dicha comisión, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el doctor Ulises Martínez la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Metapán, departamento de Santa Ana, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$2'000,000.00**, para un plazo de 48 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 47 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$48,825.84**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.; por medio del Acuerdo número 4, Acta número 26, de fecha 14 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$2'000,0000.00. Comisión: 1.50% - \$30,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 48 cuotas por un valor de \$625.00. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor los señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL MONTE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S.C. DE R.L. DE C.V. (CAMETRO), POR UN MONTO DE \$631,224.85. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE NUEVA CONCEPCIÓN, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$500,000.00. MONTO TOTAL \$1'131,224.85:** intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que ésta solicitud se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día, cuenta con el visto bueno de dicha comisión, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el doctor Ulises Martínez la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Antonio del Monte, Departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V., (CAMETRO), por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$631,224.85**, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V., (CAMETRO), 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$7,575.76**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V., (CAMETRO), por medio del acuerdo número 1 acta número 5, de fecha 15 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: **\$631,224.85**. Comisión: 1.50% - \$9,468.37.

Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$52.60 y una última por un valor de \$52.97. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Antonio del Monte, Departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$500,000.00**, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$6,000.84**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 2, acta número 5 de fecha 15 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: **\$500,000.00**. Comisión: 1.50% - \$7,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, en 179 cuotas por un valor de \$41.67 y una última por un valor de \$41.07. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor los señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelgue Ferrufino Benítez, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SONZACATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$3'000,000.00. 2) EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$150,000.00. MONTO TOTAL \$3'150,000.00:** intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que ésta solicitud se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día, cuenta con el visto bueno de dicha comisión, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el doctor Ulises Martínez la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Sonzacate, departamento de Sonsonate, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$3'000,000.00**, para un plazo de 60 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$60,829.18**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del acuerdo número 3, acta número 4 de fecha 8 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: **\$3'000,000.00**. Comisión: 1.50% - \$45,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 60 cuotas por un valor de \$750.00. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: **a)** la otorgada por medio del acta número 28, acuerdo número 11 de fecha 24 de junio de 2013, por un monto de \$2'356,000.00 a favor del

Banco Promerica el cual será cancelado en su totalidad; **b)** la otorgada por medio del acta número 50, acuerdo número 10 de fecha 10 de diciembre de 2015, por un monto de \$500,000.00, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, el cual será cancelado en su totalidad. Las Orden Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Sonzacate, departamento de Sonsonate, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$150,000.00**, para un plazo de 14 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 13 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$11,257.71**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del acuerdo número 4, acta número 4 de fecha 8 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago en 12 cuotas. Monto: \$150,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,250.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 12 cuotas por un valor de \$187.50. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor los señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YOLOAIQUIN, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S.C. DE R.L. DE C.V. (CAMETRO), POR UN MONTO DE \$107,296.60:** intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que ésta solicitud se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día, cuenta con el visto bueno de dicha comisión, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diara lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el doctor Ulises Martínez la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Yoloaiquin, departamento de Morazán, a favor de la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V. (CAMETRO), por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$107,296.60**, para un plazo de 12 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V. (CAMETRO), 11 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$9,533.17**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V. (CAMETRO), por medio del acuerdo número 3, acta número 4 de fecha 11 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$107,296.60. Comisión: 1.50% - \$1,609.45. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 11 cuotas por un valor de \$134.12 y una última por valor de \$134.13. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor los señores y señora Directora Gracia María

Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **9 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPRESARIOS SALVADOREÑOS, DE R.L. (ACACES DE R.L.), POR UN MONTO DE \$650,000.00. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SENSUNTEPEQUE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$130,000.00. MONTO TOTAL \$780,000.00:** intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que ésta solicitud al igual que las anteriores se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día, cuenta con el visto bueno de dicha comisión, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el doctor Ulises Martínez la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Carolina, Departamento de San Miguel, a favor de la Asociación de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios Salvadoreños, de R.L., (ACACES DE R.L.), por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$650,000.00**, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de inversión de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Asociación de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios Salvadoreños, de R.L., (ACACES DE R.L.), 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$7,325.00** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Asociación de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios Salvadoreños, de R.L., (ACACES DE R.L.); por medio del Acuerdo número 2 Acta número 3, de fecha 13 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: **\$650,000.00**. Comisión: 1.50% - \$9,750.00, Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, en 179 cuotas por un valor de \$54.17 y una última por un valor de \$53.57. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Carolina, Departamento de San Miguel, a favor de la Caja de Crédito de Sensuntepeque, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$130,000.00**, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de inversión de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Sensuntepeque, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$1,560.22** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Sensuntepeque, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del Acuerdo número 3 Acta número 3, de fecha 13 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: **\$130,000.00**. Comisión: 1.50% - \$1,950.00, Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, en 179 cuotas por un valor de \$10.83 y una última por un valor de \$11.43. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor los señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **10 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE JICALAPA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO COOPERATIVO DE**

**LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V. (MULTI INVERSIONES, MI BANCO), POR UN MONTO DE \$1'739,425.30:** intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que ésta solicitud se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día, cuenta con el visto bueno de dicha comisión, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el doctor Ulises Martínez la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

**ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Jicalapa, departamento de La Libertad, a favor del Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$1'739,425.30**, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$20,876.03**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco); por medio del Acuerdo número 1, Acta número 13, de fecha 28 de mayo de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1'739,425.30. Comisión: 1.50% - \$26,091.38. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$144.95 y una última por un valor de \$145.33. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de Multi Inversiones, Mi Banco, de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: **a)** la otorgada por medio del acta número 82, acuerdo número IX de sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de diciembre de 2010, a favor de Multi Inversiones, Mi Banco, por un monto de \$541,208.85, el cual será cancelado en su totalidad; **b)** la otorgada por medio del acta número 87, acuerdo número XIV, de fecha 21 de enero de 2011, a favor de Multi Inversiones, Mi Banco, por un monto de \$142,588.92, el cual será cancelado en su totalidad; **c)** la otorgada por medio del acta número 108, acuerdo número X Literal A, de fecha 24 de junio de 2011, a favor de Multi Inversiones, Mi Banco, por un monto de \$229,863.41, el cual será cancelado en su totalidad; **d)** la otorgada por medio acta número 183, acuerdo número 10, Literal B, de fecha 1 de noviembre de 2012, a favor de PRIBANTSA, por un monto de \$73,000.00, el cual será cancelado en su totalidad; **e)** la otorgada por medio acta número 22, acuerdo número 8, de fecha 24 de mayo de 2013, a favor de La Caja e Crédito La Unión, S.C. de R.L. de C.V., por un monto de \$330,000.00, el cual será cancelado en su totalidad; **f)** la otorgada por medio acta número 48, acuerdo número 10, de fecha 27 de noviembre de 2015, a favor de ACACES DE R.L., por un monto de \$329,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. Las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presenten al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago de los créditos anteriores, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tales créditos, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor los señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán.

**11. DELEGACIÓN DE DIRECTORA EN LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA LA ASAMBLEA DE ELECCIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES DE LA REGIÓN PARACENTRAL, EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en vista que el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela se encuentra en mal estado de salud, se solicita la delegación de la señora Directora Gracia María Rusconi en la Comisión Especial Transitoria en representación del Ministerio de Obras Públicas únicamente para el desarrollo de la Asamblea de Elección

de Directores representantes de los Alcaldes de la Región Paracentral a realizarse el día de mañana. Intervino el doctor Ulises Martínez y sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo mencionada por la Secretaria de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar a la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, como integrante de la Comisión Especial Transitoria en representación del Ministerio de Obras Públicas, para el desarrollo de la Asamblea de Elección de Directores representantes de los Alcaldes de la Región Paracentral. Votando a favor los señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **12 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2018:** el presente punto no se desarrolló en vista de lo prolongado en la discusión de los puntos anteriores, por lo que se incluirá en la agenda de la próxima sesión. **13 - PROPUESTA SOBRE EL RECIBIMIENTO DE EXPERTOS MUNICIPALES VOLUNTARIOS DEL FONS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT:** el presente punto no se desarrolló en vista de lo prolongado en la discusión de los puntos anteriores, por lo que se incluirá en la agenda de la próxima sesión. **14 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día miércoles veintisiete de junio de 2018, en el Salón de sesiones de ISDEM e instruyen a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez realice la convocatoria correspondiente. **SE HACE CONSTAR:** Que el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las diez horas y cincuenta minutos, previo al desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.